

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE UNON MARITAL DE HECHO Y EXISTENCIA DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Blanca Lilia Esposito Hernández
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Emiliano Vigoya Herrera (Q.E.P.D.)
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00296 00
Asunto	Requiere gestion
Fecha de la providencia	Veintisiete (27) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, este despacho DISPONE:

Requerir a las partes, para que en el término de treinta (30) días aporten la dirección de notificación de los señores Carlos Andrés Vigoya Garzón y William Alexander Vigoya León, presuntos herederos determinados del señor Emiliano Vigoya Herrera (Q.EP.D.).

Absténgase el Despacho de hacer pronunciamiento alguno sobre la solicitud suscrita por el abogado Leonel Eduardo Rico Pabón, por carecer de poder otorgado por Karen Julieth Parra Cárdenas.

NQTÍFIQUESE,

DEYANTRA RODRIGUEZ VALENCIA





JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

Z 8 MAY 2019

AYELETH RIETO PADILLA